



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2024-MD-MDB-LP

Las Palmas 17 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUANUCO.

VISTO:

El Memorándum N° 027-2024-MD-MDB-LP, de fecha 17 de enero del 2024, emitido por el Despacho de Alcaldía, el Informe N°018-2024-GM-MD-MDB-LP emitido por el Gerente Municipal, el Informe N°063-2024-OGPP-MD-MDB-LP emitido por el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante la cual solicitan **DESIGNAR AL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAÚN - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;;

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias, e implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades;

Para el cumplimiento de dichas metas, se requiere designar un coordinador mediante resolución de alcaldía, cuya función es coordinar con las distintas áreas de la municipalidad las acciones necesarias para acceder a los recursos del Plan de Incentivos;

Que, mediante Informe N° 063-2024-OGPP-MD-MDB-LP, de fecha 17 de enero de 2024 el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la designación del coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024 de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun.

Que, mediante Informe N° 018-2024-GM-MD-MDB-LP, de fecha 17 de enero del 2024, el Gerente Municipal, **SUGIERE** mediante acto resolutivo **DESIGNAR** como **COORDINADOR** del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún Leoncio Prado – Huánuco;

Que, mediante Memorando N° 027-2024-MD-MDB-LP, el Alcalde Ing. Antonio Marco DURAND TRUJILLO autoriza la proyección de la resolución de alcaldía designando al Ing. **Carlos Enrique PRETELL PAREDES**, Gerente Municipal como **COORDINADOR** del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún Leoncio Prado – Huánuco;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Km. 17.2 Carretera Central, Tingo María - Huánuco
Las Palmas



www.munimarianodamasoberaun.gob.pe
mesadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe



municipalmasoficial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como **COORDINADOR** del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún - Leoncio Prado - Huánuco, para el cumplimiento de metas, al funcionario que se detalla a continuación:

- | | | |
|---------------------------------|---|--|
| ➤ Nombres y Apellidos | : | Ing. Carlos Enrique Pretell Paredes |
| ➤ Cargo que ocupa en la Entidad | : | Gerente Municipal |
| ➤ Correo electrónico | : | pretell18111973@gmail.com |
| ➤ Número de contacto | : | 951541835 |

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución se comuniquen a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO
DÁMASO BERAÚN LAS PALMAS

Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE



Km. 17.2 Carretera Central, Tingo María - Huánuco
Las Palmas



www.munimarianodamasoberaun.gob.pe
mesadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe



municipalmasoficial